

de 1585 (M. 230, cuentas de 1585-86).

—Dr. Antonio de Villena, «médico y cirujano», tres años desde San Miguel de 1597 al mismo día de 1600. La última anotación de cuentas de propios recoge el pago al Dr. Villena «y dona (sic) Alfonsa su muger», vecinos de la villa; sin duda por haber muerto ya Villena, sería su mujer quien cobrara lo debido, pagado tarde como en las dos ocasiones anteriores (M. 231, F. 186, 212 y 228).

—Licdo. Gutiérrez Caballería, 2 meses y algunos días, del 3 de febrero al 16 de abril de 1605 (M. 69, F. 453 y 460).

—Dr. Domingo de Vicenpérez, 2 meses y algunos días, coincidiendo con el anterior. El 16 de abril de 1605 se les revocaba el salario a ambos «atento la nezesidad de la villa... y que de oy en adelante no lo ganen...» Del Dr. Vicenpérez, vecino de Albacete, decía el concejo que era médico «de muchas letras y satisfacción».

Respecto al Dr. Pedro Fernández de Ves, cuando en 1600 se hizo concierto con él se nos dice «auer estado asalariado en esta dicha villa otras uezes». Ello era cierto, como vemos por la relación que antecede; a él pudiera quizá referirse también la anotación de que se cita simplemente como Dr. Fernández y quizá también las que citan al Dr. Hernández, pero no podemos estar seguros. Como ya sabemos el concierto de 1600 no pudo cumplirlo porque murió antes de empezar a servirlo.

Respecto al licenciado Gutiérrez Caballería, al contratarlo en 1605 se nos dice de él «que otras veces a estado en esta villa asalariado»; debió de ser en 1601, cuando se vota en concejo si se le contrata o no, saliendo mayoría a su favor, pero no sabemos por cuánto tiempo sería (M. 69, F. 151v. y ss.; 20-XI).

## CIRUJANOS

Los cirujanos eran entonces una categoría inferior a la de los médicos. Ello se observa en que el salario que les pagaban los ayuntamientos era menor; en el caso de Albacete no pasará en la práctica de 15.000 maravedís en el período estudiado.

No podemos saber si los cirujanos que sirvieron aquí eran latinos o romancistas; es decir, si tenían o no estudios universitarios; Felipe II autorizó a quienes no los tenían a usar el título de licenciado, de modo que «cuando topamos con un Licenciado cirujano po-